Casas Capitulares, en las q. dho S.or D.n Fran.co Tacon, entregó al mencionado Señor Alcalde maior el dicho Estandarte Real, y pidió á Su Merced se levantase el Pleito omenage que tenia echo, y todo se lo mandase dar por testimonio, y dho Señor Alcalde maior lo levantó y mandó se le diese el enunciado testimonio, á todo lo qual estubimos presentes Nos los Escrivanos; y en fee de ello; damos el presente, en Cartag.a á quinze dias del mes de Junio de mil setecientos setenta y cinco ——

Nicolas de Madrid

Francisco Rosconesa

Ayuntam.to de S.n Juan

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayuntamiento de ella, á veinte y quatro dias del mes de Junio, año de mil setecientos setenta y cinco. Se juntaron á Cavildo ordinario los Señores D.n Fran.co Tacon y de Grimau, Regidor decanos de este Ayuntam.to que procede de Justicia por ocupaz.n de los Señores Correg.or y Alcalde maior; D.n Fran.co Rosique; D.n Alonso Espejo, D.n Jph. Escaño; D.n Alonso Garcia de Giles; D.n Gines Mejias: D.n Lorenzo Rat D.n Jph. obiedo; D.n Agustin Garcia Campero; D.n Jph. Baldazano D. Pedro de torres, y D.n Ciro Garcia; Regidores: D.n Josef Pajares D.n Antonio Barea, y D.n Antonio Ximenes Arias; Diputados y D.n Christoval Sanchez Quijano, Cindico Personero del Comun y acordaron lo siguiente ——

Cert.o de Citaz.n

En este Ayuntam.to, Nicolas Velazco, Portero de Sala, Certifico haber Citado para este Cavildo á todos los Caballeros Regidores, Diputados del Comun, y Cindicos Gral, y Personero de